

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES FACULTATIVOS DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD BIBLIOTECAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 21 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 30 de marzo), se comunica a esa Dirección General, la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 2023

HORA: 10:00h.

<u>LUGAR</u>: COMPLEJO EL ÁGUILA, AULA DE FORMACIÓN, 1ª PLANTA. EDIFICIO BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID.

C/ Ramírez del Prado nº3, Madrid

INSTRUCCIONES:

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección. Los aspirantes podrán llevar la documentación en soporte papel que consideren oportuna (normativa, bibliografía,)

El Tribunal dispondrá en la sala, a disposición los opositores, equipos informáticos con acceso a Internet, para que realice las consultas puntuales que estime conveniente. Estando prohibido el accesos a páginas de mensajería instantánea, correo electrónico, chats, Inteligencia artificial y/o páginas que contengan ejercicios resueltos). El tribunal podrá revisar el historial de navegación para comprobar dichos extremos. El incumplimiento de esta instrucción podrá suponer la calificación de 0 puntos en el supuesto práctico. Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico propio, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.



La valoración de los exámenes ser hará conforme a los siguientes criterios:

Conocimiento de la fundamentación teórica y aplicación, en su caso, de la normativa vigente relacionada con el supuesto práctico....... 1 punto

Se valorará el conocimiento del aspirante de los fundamentos teóricos que justifican el desarrollo de los supuestos propuestos en el contexto dado, así como el conocimiento, en su caso, de la existencia de normativa aplicable al desarrollo del supuesto y su capacidad para aplicarla

Conocimiento científico de la materia del supuesto práctico....... 2 puntos

Se valorará el uso de terminología y conceptos adecuados a la materia objeto del supuesto, así como la actualidad de los conocimientos relacionas con él y el empleo de las referencias bibliográficas y/o teóricas actualizadas y adecuadas relacionadas con el supuesto práctico

Ejecución del supuesto práctico....... 5 puntos

Se valorará un planteamiento realista y viable del supuesto práctico, así como la adaptación del planteamiento al contexto dado. Se valorará el rigor analítico, el orden y coherencia de los planteamientos propuestos y su exhaustividad

Exposición del supuesto práctico2 puntos

Se valorará la presentación clara y ordenada del supuesto con una redacción que facilite la lectura y el seguimiento de los pasos del supuesto. Se valorará la capacidad de comunicación del aspirante, así como la claridad y seguridad en la exposición

En Madrid, a fecha de la firma El/la Secretario/a del Tribunal

Firmado por SANTAMARIA ASENSIO

20/09/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios